



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba **19 JUN 2017**

VISTO:

La renuncia presentada por la Srta. Sofía Valentina Machetta DNI 39.070.770 al contrato de locación de servicios no docente retribución única (con relación de empleo público) que fuera aprobado por RD N° 866/2016;

Y CONSIDERANDO:

Atento el informe de la Asesora Jurídica de la Facultad, que corre a fs 29;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE**

Art. 1°.- Rescindir a partir del 05 de junio de 2017 el contrato de locación de servicios no docente retribución única (con relación de empleo público) suscripto con la Srta. Sofía Valentina Machetta que fuera aprobado por RD N° 866/2016.

Art. 2°.- Pase al Area de Personal a los fines de instrumentar el registro que establece el artículo 10 de la Ordenanza HCS N° 05/12.

Art. 3°.- Notifíquese fehacientemente a la interesada, a la Asesora Legal, y al Departamento de Contabilidad de esta Unidad Académica.

FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas

Mgter. JHON BORETTO.
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

569